

POLÍTICA PÚBLICA EN DISCAPACIDAD

INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN



LOS ÁLAMOS



Federación
Antioqueña de ONG

TALLER DE ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MEDELLÍN

MARGARITA LUCÍA CORREA RESTREPO

ASISTENTE DE DIRECCIÓN TÉCNICA

asistente.direcciontecnica@losalamos.org.co

¿Cuáles son las políticas?



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006.

Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad -SND-.

Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Conpes Social 166 de 2013, Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Ordenanza 65 de 2015, Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en el Departamento de Antioquia.

Acuerdo 86 de 2009, Política Pública en Discapacidad para el Municipio de Medellín.

Decreto 221 de 2011, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 86 de 2009.

Reflexiones:

Lineamientos o normatividad.

Transversalización de las políticas.

Estado actual de las políticas:



Acuerdo 86 de 2009.

Acuerdo 86 de 2009, Política Pública en Discapacidad para el Municipio de Medellín y Decreto 221 de 2011, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 86 de 2009:

Su objetivo es permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades.

Proceso de construcción e implementación:

Comité Municipal de Discapacidad -CMD-: Mecanismo de coordinación de los diferentes actores que intervienen directa o indirectamente con esta población.

Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión -CCCI-: Espacios conformados por organizaciones de y para la discapacidad, población con discapacidad y sus familias, y los diferentes actores de desarrollo.

Plan Municipal de Discapacidad -PMD-: Carta de navegación diseñada de manera participativa y con una **visión de ocho (8) años**, la cual es presentada al CMD en pleno para su revisión y ajustes cada año.

Reflexiones:

Legalidad y legitimidad.

Evaluación y ajuste.

Logros y retos en su implementación:



LOGROS:

- La transformación del imaginario social desde el enfoque de derechos.
- La amplia participación de los actores de ciudad.
- La ruta metodológica en la que cual se soporta la construcción e implementación.

RETOS:

- La armonización del Plan de Desarrollo con el Plan Municipal de Discapacidad.
- La transversalización de los enfoques sectoriales y poblacionales.
- La evaluación a través de indicadores de impacto.
- La actualización y armonización de la normatividad.
- La conformación del Observatorio de Discapacidad.

Observaciones Finales sobre el Informe Inicial de Colombia 2016, entregadas por la Organización de las Naciones Unidas.

Reflexiones finales:

Relación global sectorial. MULLER.

Glocalidad. MORIN.

Igualdad y equidad.

INSTITUTO DE
CAPACITACIÓN



LOS ÁLAMOS

GRACIAS